

URGENTE

DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

2040
15 MAYO 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales
4. La Orden de Compra N.º 434-468-SE24 de fecha 09.04.2024.
5. La Factura N°5562 de "CLIMATIZACION FRANCISCO JAVIER NOVOA BASCUÑAN E.I.R.L." de fecha 17.04.2024, por un monto de \$3.506.197.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1º. DESE DE ALTA: En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 2 AIRE ACONDICIONADO DE 22.000 BTU
- 2 AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU
- 2 AIRE ACONDICIONADO DE 9.000 BTU

2º. Las especies señaladas corresponden a 2 AIRE ACONDICIONADO DE 22.000 BTU, 2 AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU y 2 AIRE ACONDICIONADO DE 9.000 BTU solicitados por la DIRECCIÓN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES para las nuevas dependencias de la DIRECCION DE GESTION DE DESASTRES y de la DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA. Cargo Cta.141-02-00-000-000-000 "Máquinas y Equipos para la producción"

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

SECRETARIA MUNICIPAL



Maria Cecilia Domínguez Hormazábal
DAF (S)
Ilustre Municipalidad de Cauquenes
del 16-11-2022
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Gestión de Desastres
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario